

Recordando a Pedro Ojeda Paullada

Por Miguel Alemán V.

Hoy, 5 de febrero, a las 6:00 p.m. en la Fundación Miguel Alemán, A.C. se presentará el libro *80 y más Pedro Ojeda Paullada*, publicación en la que mi querida Olga Ojeda Cárdenas compiló un texto conmemorativo de recuerdos y evocaciones de nuestro amigo Pedro Ojeda Paullada (1934-2012).

Pedro fue un extraordinario funcionario público (egresado de la carrera de derecho de "la Generación del Medio Siglo de la UNAM") que dedicó su vida a la consolidación del Estado mexicano. Fue Legislador, Procurador General de la República, Presidente del PRI, Secretario del Trabajo y Previsión Social y Secretario de Pesca, entre otros cargos.

Una de las tareas en las que demostró a temprana edad su capacidad política y profesional fue en su paso por la Dirección Jurídica de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Ello en el año de 1968, durante el mandato del Lic. Gustavo Díaz Ordaz.

Recuerdo particularmente que en ese tiempo, en la ceremonia de inauguración de la XIX Olimpiada, el público mostró su descontento hacia el primer mandatario por los hechos ocurridos el 2 de octubre de ese año.

Esto provocó que la oficina presidencial de la República citara a una reunión urgente a los dirigentes de la empresa televisora presidida por don Emilio Azcárraga Milmo. Para mi sorpresa, don Emilio llegó equipado con una maleta de viaje que colocó debajo de su lugar en la mesa.

Ante la presencia del Secretario de Hacienda, Lic. Antonio Ortiz Mena, fuimos informados de la intención del Gobierno de la República de establecer un "impuesto en especie" que representaría el 48% del tiempo efectivo de transmisión al aire de toda la empresa.

La sorpresa fue total. La respuesta de don Emilio fue respetuosa pero categórica. "Señor Presidente", dijo mientras se levantaba cuidadosamente de su silla y colocaba la maleta frente al Presidente, "¿por qué no mejor el 100%?, aquí

ponemos a su disposición todas las acciones de la empresa, aquí están, haga usted lo que desee con ellas”.

El presidente Díaz Ordaz mantuvo silencio para contener la impresión del desplante de don Emilio y respondió a bote pronto. “No, no señores”. Don Antonio Ortiz Mena hizo un llamado a la prudencia diciéndole al presidente que una decisión así sería muy grave y que merecía ser estudiada.

Salimos de la oficina con todo y maleta para iniciar una negociación delicada, entonces fue Pedro Ojeda quien tuvo a su cargo la búsqueda de una solución viable. Después de casi 6 meses de negociaciones se acordó establecer un “impuesto en especie” del 12.5 % del tiempo efectivo al aire para uso del gobierno federal, con la salvedad de que dicho tiempo no era acumulable ni diferible. Este impuesto no eximía a la empresa de cubrir las demás obligaciones de carácter laboral, de seguridad social, etc.

La falta de experiencia gubernamental en televisión no logró utilizar efectivamente este tiempo, reduciéndose a campañas de alfabetización y salud con formatos muy rígidos y oficialistas. Esta trascendental decisión permitió que a lo largo del tiempo la experiencia en comunicación política pudiera ser utilizada con más eficacia. Gracias a la operación política y a la capacidad jurídica de Pedro Ojeda esta decisión perduró por siete periodos presidenciales, hasta que por otras razones el Presidente Vicente Fox la cambió radicalmente, reduciendo al 1.5% el tiempo y abriendo la autorización de venta de tiempo al aire a las entidades gubernamentales.

Pedro Ojeda Paullada fue uno de mis más queridos y cercanos amigos. Su recuerdo permanece vivo en mí y en la Fundación Miguel Alemán, A.C., de la que formó parte de nuestro “Consejo de Honor”. Pedro tuvo la divisa de servir a México y la cumplió hasta el último día de su vida.

Rúbrica. Aniversario Constitucional. El día de ayer, 4 de febrero, se conmemoró el 14 aniversario de la Constitución 2000 de Veracruz. Muchos de sus avances e innovaciones aún están pendientes de verse reflejados en la Carta Magna de nuestro país.

@AlemanVelascoM
articulo@alemanvelasco.org